



**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Veracruz-Llave**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz**, con apoyo en lo dispuesto en los Art. 9, 56 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave., le formula una atenta invitación para participar en la **Licitación Simplificada No. GEV/CECyTEV/16/03**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO GEV/CECyTEV/16/03
PARA LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE LABORATORIO”**

PRIMERA.- El objeto de la presente Licitación lo constituye la “**Adquisición de EQUIPO DE LABORATORIO**” de conformidad con las especificaciones que se señalan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son:

- **Tiempo de Entrega:** El participante que resulte favorecido con el fallo derivado de la presente Licitación, deberá entregar los bienes en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la firma del Contrato, pudiendo iniciar la entrega a partir de la fecha de recepción de la notificación del fallo.
- **Forma de Pago:** Se hará a crédito 15 días naturales contados a partir de la entrega del bien adjudicado, a entera satisfacción de la convocante y recibida la Factura correspondiente debidamente requisitada.
- **Lugar de Entrega:** Libre a Bordo en el Almacén del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en la Calle Manuel R. Gutiérrez Núm. 12, Colonia del Maestro, Código Postal 91030, en esta ciudad de Xalapa, Ver. Los bienes deberán estar garantizados por un término mínimo de un año contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos; para el caso de bienes defectuosos el participante se comprometerá a restituirlos en el término de dos días hábiles a partir del aviso.

TERCERA.- Las partidas se adjudicarán al participante que según el resultado de la evaluación ofrezcan las mejores opciones en calidad, precio, financiamiento y oportunidad a favor de la convocante.

CUARTA.- Cada participante podrá concursar presentando una sola oferta, Las propuestas que presentarán los participantes, serán: **técnicas y económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Impresas **en papel membretado de la participante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deberán ser en idioma **español** y totalmente en **moneda nacional (PESOS)**.

II.- Las ofertas **técnicas y económicas** deberán presentarse por separado en sobres cerrados, de manera que los hagan inviolables y firmados. Además, las partidas se presentarán en el mismo orden que en el Anexo Técnico.

III.- Indicar domicilio y teléfono donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- Las **propuestas técnicas y económicas**, así como los documentos que las integran, deberán ser firmados de manera autógrafa, por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación simplificada se generen, debiendo sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

V.- Dentro del sobre que contenga la propuesta técnica deberá incluirse en el orden señalado lo siguiente:

- a) Precisar detalladamente, en papel membretado de la empresa, la descripción del artículo indicando la marca, las especificaciones y características de los bienes que cotiza.
- b) El **escrito a que hace referencia el Anexo 1** de las presentes Bases.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad que los se encuentra en territorio nacional, de acuerdo al Anexo No. 2.
- d) Carta garantía de los bienes por un término mínimo de un año contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico.

- e) Copia del Alta ante la S.H.C.P. donde se constate que tiene el giro específico materia de la presente Licitación.
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y demás anexos.
- g) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba la propuesta técnica y económica.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave., de acuerdo al Anexo No. 3.
- j) Copia de la Alta como Proveedor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

VI.- La **propuesta económica** deberá contener, en número, los precios unitarios y globales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y al importe total se le aumentará el importe por concepto del Impuesto al Valor Agregado, poniendo el total también en letra, deberán especificar los descuentos que en su caso ofrezcan, asimismo, se hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega, garantía del bien y todas aquellas condiciones que pueden favorecer el interés de la convocante. Cuando el concursante no establezca en su propuesta las condiciones de venta, se entenderá que acepta las que se mencionadas en las presentes bases.

VII.- Los documentos referidos deberán ser presentados en original, específicamente para la presente Licitación.

VIII.- Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos se considerarán válidos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

QUINTA.- La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día **05 de Diciembre del presente año a las 10:00 horas**; en la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, sito en Calle Manuel R. Gutiérrez Núm. 12, Colonia del Maestro, de esta Ciudad.

SEXTA.- Las propuestas podrán presentarse personalmente, o bien remitirse oportunamente dentro del lapso de una hora previa al inicio de apertura al domicilio antes señalado, en el entendido de que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura no será admitida. Por Ley no se permite la presencia de los participantes en el mencionado Acto.

SEPTIMA.- Iniciado el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentarán las proposiciones que se hayan recibido.

Acto seguido, el servidor público que presida la Comisión de la Licitación mostrará a los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las proposiciones técnicas, de conformidad al orden de registro del proponente, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones técnicas.

OCTAVA.- Las propuestas técnicas de las licitantes se aperturarán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas procediéndose a descalificar a la empresa o empresas respectivas.

Las propuestas técnicas deberán firmarse en las partes sustanciales correspondientes a las especificaciones técnicas, por los servidores públicos presentes.

NOVENA.- En el acta circunstanciada que se levante para este acto, se hará constar las proposiciones técnicas recibidas y desechadas, asentándose en este caso las razones de descalificación y las observaciones que manifiesten los participantes.

DÉCIMA.- Concluida la apertura técnica, se abrirán consecutivamente los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas, procediéndose a dar lectura a los precios unitarios y totales de las ofertas, sin incluir el IVA y considerando los descuentos que en su caso se propongan, asimismo, se mencionaran las condiciones de contratación.

DÉCIMA PRIMERA.- Las propuestas económicas de las licitantes serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas procediéndose a descalificar a la empresa o empresas respectivas.

Las propuestas económicas deberán firmarse en las partes correspondientes a sus precios y en las condiciones de venta, por los servidores públicos presentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- En la misma acta circunstanciada se hará constar las proposiciones económicas recibidas y desechadas, asentándose las razones para su valoración y las observaciones que manifiesten los participantes. Asimismo, se establecerá que el análisis económico de las proposiciones recibidas será materia del dictamen técnico-económico.

El acta será firmada por los servidores públicos presentes.

DÉCIMA TERCERA.- Queda prohibida la utilización de teléfonos celulares o localizadores durante el proceso de la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

DÉCIMA CUARTA.- La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y garanticen a la convocante las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso o al segundo mejor precio que convengan a la convocante.

DÉCIMA QUINTA.- El participante deberá sostener sus precios por un término de 45 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de propuestas económicas y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes bases.

DÉCIMA SEXTA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

DECIMA SÉPTIMA.- El procedimiento general de la licitación estará a cargo de una Comisión de Licitación integrada por los siguientes servidores públicos del CECyTEV: Director Administrativo, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y por el Asesor Jurídico. A los actos de la presente Licitación se invitará a representantes de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación y Cultura, de la Contraloría General del Estado y de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

DECIMA OCTAVA.- La Comisión de Licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y será la única autoridad

facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocatoria, las presentes bases y sus anexos.

DECIMA NOVENA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de la Licitación será el ubicado en la Jefatura de Recurso Materiales del CECyTEV, sito en la calle Manuel R. Gutierrez # 12, Col. Del Maestro, en la Ciudad de Xalapa, Ver., con teléfono y fax (01-228) 840-73-39 / 40 ext. 47.

VIGÉSIMA.- Se descalificará a los participantes y como consecuencia no será tomada en cuenta su propuesta, en el caso de que no cumplan con cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases o cuando se compruebe que algún proveedor haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un **Dictamen Técnico-Económico**, que será notificado por escrito dentro de los tres días hábiles posteriores al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de Notificación del Fallo, el representante legal de la empresa que resulte ganadora deberá comparecer ante el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente; presentando previamente a la suscripción del mismo en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para archivo, la documentación siguiente:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Copia fotostática de la Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva y sus reformas.
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, (En caso de Persona Física).
- d) Copia fotostática de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía (original para cotejo y copia).

De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor oferta, en caso de que resulte conveniente y no supere el 10% con respecto a la propuesta originalmente adjudicada al interés de la convocante.

VIGÉSIMA TERCERA.- La empresa que resulte ganadora deberá realizar la entrega de las EQUIPO DE LABORATORIO conforme a la secuencia y orden que se establece en el anexo técnico y debidamente embalado en cajas que garanticen el manejo y el buen estado de los mismos.

VIGÉSIMA CUARTA.- De conformidad con el Art. 64 de la Ley de Adquisiciones y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o pedido correspondiente, la calidad de los bienes contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato: **póliza de fianza para el cumplimiento** expedida por Compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del **10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado**, conforme a la redacción siguiente:

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

Para garantizar por (nombre de la persona que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato celebrado con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los bienes),.- Esta fianza asimismo garantiza la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos de los bienes materia del contrato durante un año contados a partir de la fecha en que sean recibidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz.- (La compañía afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95-bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada ya sea por prescripción del término de su vigencia o mediante autorización por escrito de la “Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.” Fin del Texto. -----

VIGÉSIMA QUINTA.- La Entidad Convocante, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando ocurran razones de interés público, en términos del Art.

80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

VIGÉSIMA SEXTA.- La Entidad convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando ningún proveedor presente propuestas o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las bases de esta Licitación o que sus precios no sean aceptados.

Cuando solo se cuente con una propuesta la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del estado y si conviene adjudicarla.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las Partidas en Licitación podrán ser reducidas o incrementadas por la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes. De igual modo la convocante podrá cancelar la partida o partidas por causas de restricción presupuestal.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivado de las Bases o contrato de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes adjudicados, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente **AL TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de la partida en la que se incurra en incumplimiento, dicha sanción será deducida del importe total de pago. Estas condiciones se establecerán en el contrato o pedido respectivo.

II.- Cuando sin causa justificada incumpla en las entregas de los bienes adjudicados en el término convenido, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

III.- Suspensión como proveedor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en términos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

VIGÉSIMA NOVENA.- Las presentes Bases podrán ser modificadas por la convocante, la que notificará dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas.

Para declarar cualquier duda sobre el bien motivo de la presente licitación, deberán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, en esta Ciudad de Xalapa-Enriquez Ver., o bien comunicarse a los teléfonos (01-228) 8-40-73-39, 8-40-73-40 y 8-15-70-30.

A T E N T A M E N T E
“PARTICIPACIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA”
SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCIÓN
XALAPA, VER., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2003

L.A.E. JOSÉ GUILLERMO RAMOS MORENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ANEXO N° 1
(FORMATO)

L.A.E. JOSÉ GUILLERMO RAMOS MORENO
Director Administrativo del CECYTEV
PRESENTE

_____(nombre)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Simplificada No. GEV/CECyTEV/16/03, en nombre y representación de: (persona física o moral).

Nº. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
Nº. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(nombre y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada participante, debiendo respetar su contenido, formato y orden indicado.

A N E X O No. 2

L.A.E. JOSÉ GUILLERMO RAMOS MORENO
Director Administrativo del CECyTEV
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada GEV/CECyTEV/16/03, relativa a la adquisición de **EQUIPO DE LABORATORIO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad que la empresa se encuentra establecida en territorio nacional.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante con fecha actualizada.

A N E X O No. 3

L.A.E. JOSÉ GUILLERMO RAMOS MORENO
Director Administrativo del CECyTEV
P R E S E N T E.

En relación a la Licitación Simplificada **GEV/CECyTEV/16/03, relativa a la adquisición de EQUIPO DE LABORATORIO** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la Empresa _____, no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave., que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos o contratos derivados de ella.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

Anexo Técnico
Licitación Simplificada n° GEV/CECyTEV/16/03



Relativa a la Adquisición de
Equipo de Laboratorio
Microscopios, Termómetros, Basculas,
Balanzas Granatarias y Molino para Granos



PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Microscopio Binocular Biológico modelo CVQ-XSP 136, marca Zeigen, con una garantía de 2 años en el Sistema Mecánico y Óptico y 1 año en el Sistema Eléctrico.	50
2	Termómetro de -10 a 400 °C	5
3	Balanza Granataria con 2 brazos y con una capacidad de 2.600 kg.	7
4	Basculas hasta para 10 kg.	6
5	Molino para Granos Manual	3

Nota: Deberán anexas el Folleto correspondiente a la partidas cotizadas